RESOLUCION IM Nº 336/2.016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 1 AL OFERENTE CONSTRUCCIONES ESCOBAR HNOS DE CRISTIAN ESCOBAR Y EL LOTE 2 AL OFERENTE CONSTRUCCIONES TAI DE ANASTACIO MENDOZA REY, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2016 PARA CONSTRUCCION DE AULAS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

Mcal. Francisco S. López, 2 de Diciembre del 2016

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de fecha 21 de noviembre del 2016, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobre: **CONSTRUCCIONES TAI**, con una oferta de LOTE 2 de Gs. 120.250.830 (Guaraníes Ciento veinte millones doscientos cincuenta mil ochocientos treinta), y **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**, el LOTE 1 de Gs. 176.036.072 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones treinta y seis setenta y dos).----------

Que, por otra parte el informe arguye que el Oferente **CONSTRUCCIONES TAI y CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, ajustado a los documentos sustanciales y formales exigidos, de todo lo cual se ha concluido el cumplimiento de este oferente de todas las condiciones requeridas en la licitación, de tal manera en los términos enunciados se lo considera como una oferta conveniente y calificada para la contratación; por cuanto el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación del contrato al Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS LOTE 1** y **CONSTRUCCIONES TAI LOTE 2.** ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"---------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal. Francisco S. López, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR al Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS de CESAR ENMANUEL ESCOBAR, el LOTE 1 con un monto de 176.036.072** (Ciento setenta y seis millones treinta y seis mil setenta y dos), y **CONSTRUCCIONES TAI DE ANASTACIO MENDOZA REY, el LOTE 1 con un monto de 120.250.830** (Ciento veinte millones doscientos cincuenta mil ochocientos treinta) en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Aulas en 2 Instituciones del Distrito de Mcal. Francisco S. López.----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520**, FF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

Héctor Raúl Álvarez
Secretario General

Néstor Favian Martínez
Intendente Municipal